



INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

TIPO DE PLAZAS

CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO

 Reglamento de ingreso en los cuerpos docentes RD 276/2007	DE REPOSICIÓN DE NUEVA CREACIÓN	66,6% Pruebas eliminatorias Primera Prueba Parte A Prueba práctica Parte B Desarrollo de un tema 	SEGUNDA Prueba Parte A Defensa de la Programación didáctica Parte B Defensa, preparación y exposición de una unidad Didáctica.	MAX. 10 PUNTOS 33,3%	BAREMO RD 276/2007 Máx. 5 puntos 5 años Máx. 5 puntos Máx. 2 puntos	BAREMO MURCIA-2022 Máx. 4 puntos 5 años Máx. 4 puntos Máx. 2 puntos
		EXPERIENCIA PREVIA FORMACIÓN ACADÉMICA OTROS MÉRITOS				

Hace referencia a plazas de **REPOSICIÓN** (jubilaciones) y plazas de **NUEVA CREACIÓN**.

Se convocan al amparo del RD 276 /2007 (sin las modificaciones que se hicieron en 2018)

Según este Real Decreto, el acceso se configura como un Concurso -Oposición en el que hay tres fases:

- 1-FASE DE OPOSICIÓN:** tiene dos pruebas que son eliminatorias. La primera prueba consta de dos partes (prueba práctica y desarrollo de un tema); la segunda prueba consiste en la defensa de la programación didáctica y la exposición de una unidad.
- 2-FASE DE CONCURSO (MÉRITOS):** cabe destacar que el tiempo trabajado en cualquier especialidad del cuerpo al que optas puntúa igual.

La puntuación global del Concurso-Oposición resultará de la ponderación de las puntuaciones, siendo de **66,6%** para la Fase de Oposición y de **33,3%** para la Fase de Concurso, con una puntuación final entre 0 y 10 puntos.

- 3-FASE DE PRÁCTICAS:** 4 meses de prácticas.

Las oposiciones celebradas en 2022 para el Cuerpo de Maestros siguieron este modelo, puesto que eran plazas de Reposición.

Se espera una convocatoria de estas características para el Cuerpo de Profesores de Secundaria y otros Cuerpos, ya que también hay plazas de reposición.

La convocatoria debe producirse antes del 31-12-22.

Las plazas susceptibles de ser ofertadas, según el estudio preliminar realizado por la Consejería y a falta de su aprobación, serían las siguientes:

PLAZAS REPOSICIÓN SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS (BORRADOR)

590001 FILOSOFIA	14
590004 LENGUA CASTELLANA Y LITE.	28
590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	26
590006 MATEMATICAS	48
590007 FISICA Y QUIMICA	4
590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	22
590009 DIBUJO	26
590010 FRANCES	7
590017 EDUCACION FISICA	38
590019 TECNOLOGIA	10
590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6
590120 PRO.Y PROD.TEXTIL, CON. Y PIEL	1
591202 EQUIPOS ELECTRONICOS	3
591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	4
591217 PATRONAJE Y CONFECCION	2
592008 FRANCES	3
592011 INGLES	5
594455 LITERATURA DRAMATICA	1
TOTAL	248

MUCHO
MÁS
CERCA